Asunción, 08 de octubre del 2020

NOTA UOC N° 568/2020

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 del Decreto N°2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N°2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones"

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Contratación Directa N° 11/2020"Servicio de Lavado y Aspirado de Vehículos" con ID N° 385.190, cumplimos en informar que en el presente llamado se utilizará la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos (10.000.000) y máximos (20.000.000), en atención a que no es posible la definición exacta de los servicios de lavado que serán necesarios durante la duración del contrato, por lo tanto se solicitaran de acuerdo a las necesidades de la dependencia de la institución.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Abg. Carolina Ibarra
Director de la Unidad
Operativa de Contrataciones